agenzia fides
Organo di informazione delle Pontificie Opere Missionarie
Fondata nel 1927
http://www.fides.org

ASIA/IRAN - Cristianos azotados: sentencia ejecutada contra los bebedores de vino eucarístico

Teherán (Agencia Fides) - La sentencia de 80 latigazos a los cristianos condenados por “consumo de alcohol”, después de beber el vino eucarístico durante una liturgia cristiana (véase Fides 24/10/2013), se ha realizado. Según la información de la Agencia Fides, Behzad Taalipasand y Mehdi Dadkhah han recibido 80 latigazos, propinados con gran violencia, el 30 de octubre. Según fuentes locales, otro de los condenados, Mehdi Reza Omidi, fue azotado el 2 de noviembre, mientras que aún no se sabe cuándo será castigado Amir Hatemi. Los cargos imputados son “consumo de alcohol” y “posesión de un receptor y una antena parabólica”. Según lo informado a la Agencia Fides por una nota de la Ong “Christian Solidarity Worldwide” (CSW), aunque los cuatro tenían 10 días para presentar una apelación después de la sentencia del 20 de octubre, la sentencia se ha llevado a cabo con celeridad extrema: no está claro si sus apelaciones han sido rechazadas o si ni siquiera se han tenido en cuenta.
Mervyn Thomas, Director de “Christian Solidarity Worldwide”, declara en una nota enviada a la Agencia Fides: “Estos hombres fueron castigados simplemente por asistir a un sacramento practicado durante siglos por cristianos de todo el mundo. Es una violación terrible e injusta del derecho a manifestar la propia fe con prácticas de culto y en los rituales. Irán se ha obligado, al adherir al “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, a apoyar la libertad de religión o de credo de todas las comunidades religiosas. Además, el castigo otorgado viola el artículo 5 de la Convención, que prohíbe los castigos inhumanos o degradantes. Instamos al gobierno iraní a que actúe en conformidad con sus compromisos internacionales”. (PA) (Agencia Fides 4/11/2013)

I contenuti del sito sono pubblicati sotto Licenza Creative Common - http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/deed.it